



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/92/23, del Departamento Historia de América, Área Historia de América, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	yinnZIKwyJ5GTpgv/Z+Oxow==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yinnZIKwyJ5GTpgv%2FZ%2BOxow%3D%3D		



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb	PÁGINA	1/4
				
Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR	Historia de América	
DEPARTAMENTO		
Historia de América		
PERFIL DE LA PLAZA: Específico		
Perfil Docente: Historia de América en la Edad Moderna (Grado en Historia)/Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia)/La Sociedad Iberoamericana: Etnicidad, Interculturalidad y Ciudadanía (Máster en Estudios Americanos) .		
Perfil investigador: Historia de la población, sociedad y familia en Hispanoamérica (siglos XVIII-XIX).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/92/2023

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: **máximo 10 puntos**
- Historial y experiencia docente: **máximo 20 puntos**
- Historial y experiencia investigadora: **máximo 17 puntos**
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: **máximo 2 puntos**
- Historial y experiencia en gestión universitaria: **máximo 2 puntos**
- Capacidad para la exposición y el debate: **máximo 9 puntos**
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: **máximo 15 puntos**
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: **máximo 20 puntos**
- Otros méritos: **máximo 5 puntos**

Sevilla, a 15 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Jesús Bravo Caro

Fdo.: Antonio Jesús Pinto Tortosa

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Fernández Paradas

Fdo.: Jesús Raúl Navarro García

Fdo.: Concepción Langa Nuño

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	s86773vyib5a6Y/Gfe800A==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Concepcion Langa Nuño			
	Mercedes Paradas Paradas			
	Juan Jesus Bravo Caro			
	Jesus Raul Navarro Garcia - E INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE OPIS			
	Antonio Jesus Pinto Tortosa			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s86773vyib5a6Y%2FGfe800A%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb	PÁGINA	2/4
Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En los anteriores puntos se tendrá en cuenta de manera favorable, los elementos que se desarrollan a continuación:

1. Historial académico: **máximo 10 puntos**
 - a. Grado, licenciado (Premio extraordinario)
 - b. Grado de doctor (Premio extraordinario)
 - c. Actividades de carácter científico profesional (Plazas ocupadas, becas oficiales, estancias de investigación)
2. Historial y experiencia docente: **máximo 20 puntos**
 - a. Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías)
 - b. Curso postgrado y máster
 - c. Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, cursos de verano, extensión universitaria, enseñanzas propias, etc.)
 - d. Evaluaciones de la actividad docente (certificados oficiales de calidad docente, evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, trienios, quinquenios)
3. Historial y experiencia investigadora: **máximo 17 puntos**
 - a. Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto
 - b. Libros y capítulos de libros
 - c. Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposios
 - d. Participación en proyectos y grupos de investigación
 - e. Participación en seminarios, coloquios y reuniones de contenido y finalidad eminentemente de investigación
 - f. Dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado y similares
 - g. Participación en tribunales y comisiones de evaluación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: **máximo 2 puntos**
 - a. Publicaciones de divulgación
 - b. Conferencias y charlas
5. Historial y experiencia en gestión universitaria: **máximo 2 puntos**
 - a. Puestos unipersonales de gestión
 - b. Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electo)
6. Capacidad para la exposición y el debate: **máximo 9 puntos**
 - a. Claridad y orden
 - b. Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos
 - c. Adecuación de tiempos y contenidos
 - d. Forma de expresión, lenguaje y léxico
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: **máximo 15 puntos**
 - a. Definición y contextualización de las asignaturas
 - b. Contenido de los programas
 - c. Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación
 - d. Innovaciones docentes
 - e. Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de máster

Código Seguro De Verificación	s86773vyib5a6Y/Gfe800A==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Concepcion Langa Nuño			
	Mercedes Paradas Paradas			
	Juan Jesus Bravo Caro			
	Jesus Raul Navarro Garcia - E INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE OPIS			
	Antonio Jesus Pinto Tortosa			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s86773vyib5a6Y%2FGfe800A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb	PÁGINA	3/4
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: **máximo 20 puntos**
 - a. Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato
 - b. Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato
 - c. Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyectos de investigación
 - d. Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos

- 9. Otros méritos: **máximo 5 puntos**
 - a. Idioma acreditado de inglés (C1)
 - b. Premios o reconocimientos a la investigación

Código Seguro De Verificación	s86773vyib5a6Y/Gfe800A==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	Concepcion Langa Nuño			
	Mercedes Paradas Paradas			
	Juan Jesus Bravo Caro			
	Jesus Raul Navarro Garcia - E INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE OPIS			
	Antonio Jesus Pinto Tortosa			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s86773vyib5a6Y%2FGfe800A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb	PÁGINA	4/4
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgb2fUjYoihb				